NOTA ACLARATORIA

Con respecto al ingreso No. 8 - 2026 del 23-02-2026 realizado sobre la factura EL 7 correspondiente al contrato de prestación de servicios 809 de 2025, se aclara que la diferencia por decimales se realiza es sobre el valor del IVA, y esto se hace para que los valores del sistema queden conforme a la factura, los ajustes se dieron en los siguientes ítems:

digo_agrupa-cion	items en fac-tura	servicio_1	TOTAL	VALORES ALMACEN	DIFERENCIA
UTEL-013	15	Sombrillas	$ 5.967.255	5.967.257,00	$ 2
UTEL-015	20	Pintura Verde Galon	$ 454.493	454491	-$ 2
UTEL-015	21	Pintura Blanca Blanca	$ 454.493	454491	-$ 2
UTEL-015	27	Brochas	$ 370.655	370650	-$ 5
UTEL-015	28	Rodillo	$ 174.616	174612	-$ 4
UTEL-015	33	Cartón Cartu-liana Pliegos	$ 8.989	8988	-$ 1
UTEL-017	38	Vasos De Cartón	$ 29.988	30000	$ 12

Dado lo anterior se elabora esta nota aclaratoria con el fin de dar continuidad al respectivo pago de la factura.

Cordialmente,

Lina Guevara

LINA FERNANDA GUEVARA CARRETERO

Profesional Universitario 219 – 12

Almacenista